



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°27/2021

LEVANTAMIENTO PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 12 DE FEBRERO DE 2021

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 20º, 21º, 116º y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en los artículos 5.8.3 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Maipú N°806, 830 y 780 lotes A-B-C, Rol de Avalúo 4519-7, 4519-8 y 4519-9, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual cuenta con las medidas de mitigación correspondientes, cumpliendo con los artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1º ORDENASE El levantamiento de la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Maipú N°806, 830 y 780 lotes A-B-C, Rol de Avalúo 4519-7, 4519-8 y 4519-9, de la Comuna de Buin, debido al cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el Artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, junto a la presentación del Certificado N°03 de fecha 11.02.2021 de la Dirección de Tránsito, el cual autoriza a contar del 15.02.2021 el tránsito de camiones por el centro de la Comuna hacia la Obra de Construcción de Inmobiliaria e Inversiones Cugat Limitada.

2º NOTIFIQUESE al

propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SIG/DGM
Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.